Municipio de Yondó Antioquia

ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN
CMC 022-2026

"OBJETO: ***"SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROCESOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRACTICA DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Apoyo, fomento y promoción de las expresiones artísticas y culturales para el fortalecimiento de los procesos creativos, la gestión y el emprendimiento cultural del Municipio de Yondó /// SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PRACTICA DE EXPRESIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FISICA, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS ÁL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Implementación y fomento de espacios deportivos, recreativos y lúdicos para la integración comunitaria, la dinamización de entornos de paz y el fortalecimiento de la población deportista aficionada y/o en aprendizaje en el Municipio de Yondó Antioquia"***

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la entidad contratante debe garantizar la selección objetiva de los contratistas del Estado, designando un comité evaluador encargado de realizar la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, atendiendo a los criterios técnicos, jurídicos, financieros y administrativos definidos en el proceso de contratación.

Mediante la presente acta, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias el Alcalde ***DESIGNA*** a los siguientes profesionales como integrantes del Comité Evaluador del proceso CMC 022-2026:

1. **VIRGILIO ALBEIRO RAMOS ROMERO** Secretario de Deporte, Cultura y Turismo, como Evaluador Técnico.
2. **LINA MARCELA MANOSALVA GONZALEZ**, Asesora Jurídica, como Evaluadora Jurídica.
3. **OSCAR ANTONIO GUZMAN JARABA**, Profesional 089-2026 como Evaluador Financiero.

El presente Comité Evaluador ejercerá sus funciones desde la fecha de su designación hasta la suscripción del informe final de evaluación y la adjudicación del contrato correspondiente al proceso CMC 022-2026.

El presente documento deberá ser publicado en el SECOP II.

Dado en el municipio de Yondó (Antioquia), el día primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	*FIRMA*
Proyectó:	*Nicol Dayana Vasquez B. / Apoyo Profesional Contratación*	
Revisó:	*Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica*	